Minuta de Comunicación N° 467

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 467

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a la mayor brevedad posible, realice el recambio y/o reparación de las luminarias públicas que se encuentran fuera de funcionamiento dentro de la jurisdicción del Barrio Sur 2ª Nominación.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal realice los trámites pertinentes por ante quien corresponda, a fin de lograr se ponga en funcionamiento la iluminación pública instalada en el perímetro comprendido por las calles 105- Rivadavia, 103- Belgrano, 132- De Las Naciones y 134- Terragni.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 11 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.